SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD	COMTECO
PROCESO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Página Nro. <b>1 de 11</b>
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE FONDOS CON CARGO A RENDICIÓN DE CUENTAS	Código Nro. FIN-DTS-P03

## <u>ÍNDICE</u>

N°	CONTENIDO	Pág.	
ı	ANTECEDENTES	2	
II	OPERATORIA	3	
III	PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO		
IV	ANEXOS	5	

-		_	_	_	_	_
Δ	${\sf PR}$	n	R	Δ	n	n

**DIVISION DE FINANZAS** 

ELABORADO	VERSIÓN № 1
<b>POR:</b> División de Gestión de Calidad Asistente de G.A.F.	POR: Gestión de Calidad
FECHA: Noviembre 2009	FECHA: Septiembre 2013 ig

### I. ANTECEDENTES

## a) TÍTULO DEL PROCEDIMIENTO

ENTREGA DE FONDOS CON CARGO A RENDICIÓN DE CUENTAS

## b) OBJETIVO

Definir la secuencia de actividades y responsabilidades para la entrega de fondos con cargo a rendición de cuentas, según Reglamento.

#### c) ALCANCE

Comprende desde la solicitud de fondos y concluye con la rendición de cuentas

ALCANCE DE APLICACIÓN: Es de aplicación general para Directores de los Consejos, personal dependiente de COMTECO R.L., BOLIVIATEL, INTEGRA, LUZ DEL VALLE y personas relacionadas. Comprende desde la solicitud, hasta el descargo mediante rendición de cuentas.

## d) RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Responsable Unidad de Trabajo Tesorería (entrega de fondos)

## e) UNIDADES INVOLUCRADAS

- a) Gerencia de Área
- b) División Finanzas
- c) Departamento de Contabilidad

ENTRADA	SALIDA			
POA	PAGO CON CHEQUE (ADM-DTS-P04)			

### f) **DEFINICIONES**

**Fondos con Cargo a Rendición.-** Recursos monetarios destinados a cubrir necesidades con carácter de urgencia, los cuales por su naturaleza no pueden seguir el curso normal de adquisición reglamentado por la Corporación.

**Firma Autorizada.-** Instancia que aprueba la entrega de recursos y rendición de cuentas bajo su responsabilidad.

Rendición de cuentas.- Descargo respaldado por documentos consistente en facturas, recibos ó informes que justifiquen el objeto de la solicitud y la correcta utilización de los recursos asignados

**Requerimiento de Fondos.-** Solicitud de recursos mediante formulario de Entrega de Fondos con Cargo a Rendición de Cuentas.

**Solicitante o Responsable del Descargo.-** Persona encargada de la administración y rendición de cuentas de los recursos asignados bajo su responsabilidad.

## II. OPERATORIA

#### **Solicitante**

- 1. Llena formulario según requisitos que constan en formulario "Solicitud de Entrega de Fondos con Cargo a Rendición de Cuentas":
  - Fecha de solicitud
  - Ítem del solicitante
  - Asignación de la Empresa (COMTECO R.L., Boliviatel, Integra y Luz del Valle)
  - Nombre y firma del solicitante (persona responsable del descargo)
  - Importe solicitado (En Bs)
  - Nombre y firma autorizada (de acuerdo al nivel requerido)
  - Nombre de quien recogerá el dinero
  - Motivo y justificativo detallado por el cual se solicitan los fondos
- 2. Envía a Gerencia de Área, para la correspondiente autorización

#### Gerente de Área

- 3. Analiza necesidad de gasto
  - Si el gasto no es necesario continua con siguiente paso
  - Si el gasto es necesario continúa con paso 5
- 4. Rechaza solicitud con lo que finaliza el procedimiento
- 5. Verifica monto
  - Si el monto es mayor a 10.000 Bs. Continua en siguiente paso
  - Si el monto es menor o igual a 10.000 Bs. Continua con paso 7
- 6. Coloca Visto Bueno en el formulario y envía a Gerencia General para su aprobación, continuando con paso 9
- 7. Firma formulario aprobando desembolso
- 8. Envía instrucción para desembolso a U.T. Tesorería.

#### **Gerente General**

- 9. Analiza si el gasto es necesario
  - Si aprueba, el proceso continúa con siguiente paso,
  - Caso contrario rechaza solicitud con lo que concluye el procedimiento
- 10. Autoriza y firma formulario
- 11. Envía instrucción para desembolso a U. T. Tesorería

#### Departamento Tesorería

12. Recibe Formulario de "Solicitud de Entrega de Fondos con Cargo a Rendición de Cuentas"

- 13. Revisa el llenado correcto de los campos
- 14. Elabora "Recibo de Entrega de Fondos", firmado por Responsable U.T. Tesorería y Asistente de Tesorería.
- 15. Recaba firma en el recibo de caja del solicitante y receptor (si corresponde)
  - Si el monto es menor o igual a Bs. 2000, continúa con paso siguiente
  - Si el monto es mayor a Bs. 2000.- continúa con procedimiento "Pago mediante Cheque"
- 16. Entrega importe y continúa con paso 17

#### **Solicitante**

Dentro los plazos establecidos en Reglamento Entrega de Fondos con cargo a rendición de Cuentas, (Anexo 3), realiza las siguientes actividades:

- 17. Ejecuta pago de gastos autorizados
- 18. Revisa documentos o constancia en cada pago (facturas y recibos sin alteraciones ni borrones):
  - Si existe retraso (hasta el 5 del mes siguiente) según Reglamento y no puede presentar informe continúa con siguiente paso.
  - Caso contrario continúa con paso 20.
- 19. Envía nota al Departamento de Contabilidad, adjuntando facturas y recibos originales y fotocopia para informe de rendición, con Vº Bº de Gerencia de Área, justificando los motivos por los cuales no presentará rendición hasta el 5 del mes, en este caso corre como extremo, el máximo plazo (20 días).
- 20. Elabora cuadro de rendición de cuentas en base a la documentación existente y verifica la sumatoria correcta, compaginando la documentación en forma ordenada y cronológica.
- 21. Deposita cualquier remanente de efectivo a la cuenta bancaria de la empresa que corresponda (Número de Cuenta proporcionada por U. T. Tesorería)
- 22. Elabora Informe de rendición de cuentas dirigido al Departamento de Contabilidad, detallando la justificación del gasto y en su caso el beneficio logrado para la Empresa, dentro el plazo establecido en Reglamento.
- 23. Recaba firma de aprobación de la Gerencia que autorizó y presenta rendición al Departamento de Contabilidad.

## Gerente de Área (y Gerencia General cuando Corresponda)

- 24. Recibe informe de rendición de cuentas y descargo
- 25. Revisa respaldos con facturas y recibos que documenten el gasto.
- 26. Analiza, coloca visto bueno y remite informe aprobado a Departamento de Contabilidad para su descargo con lo que finaliza el procedimiento.

## II. PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO

#### 1. DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Nombre del Documento	Reporte o	Manual o	Ejemplares	
Nombre dei Documento	Formulario	Automatizado	Original	Copia
Formulario de Solicitud de fondos	F	F	2	1
Recibo de dinero Fondo Fijo	F	F	1	1
Cheque	F	F	1	0
Reglamento para entrega de fondos con cargo a rendición de cuentas	R	М	1	0

<sup>(\*)</sup> F= Formulario, I= Informe, R=Reglamento, P=Política

### 2. INDICADOR Y TIEMPO DEL PROCEDIMIENTO

	QUE	СОМО	DONDE	QUIEN	CUANDO	
OBJETO DE MEDICIÓN	Entrega de fondos con cargo a rendición de cuentas según Reglamento	Sistema NAF	División Finanzas Corporativas	Resp. U.T. Tesorería	Mensual	
FÓRMULA	No. de Solicitudes entregadas en cumplimiento a Reglamento * 100  No. de solicitudes de entrega de fondos con cargo a rendición de cuentas					
PARÁMETRO	Igual a 100% Bueno Menor a 100% Observado					

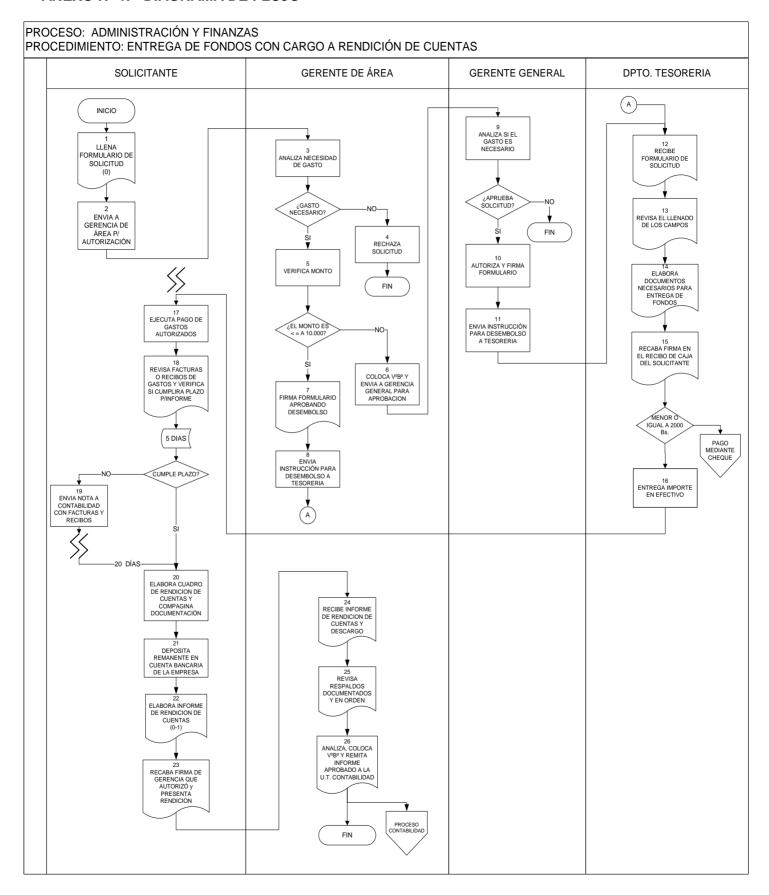
## **IV.- ANEXOS**

ANEXO Nº 1.- Diagrama de Flujo ANEXO Nº 2.- Formulario Entrega de Fondos con Cargo a Rendición de Cuentas

ANEXO Nº 3.- Formulario Resumen Rendición de Cuentas

ANEXO Nº 4.- Reglamento para Entrega de Fondos con Cargo a Rendición de Cuentas

### ANEXO Nº 1.- DIAGRAMA DE FLUJO



# ANEXO Nº 2.- FORMULARIO ENTREGA DE FONDOS CON CARGO A RENDICIÓN DE CUENTAS

COMTEC	;		REGA DE FONDOS IDICIÓN DE CUENTA	GA-FIN-FRM-
I. SOLICITUD	DE FONDOS			
EMPRESA	OT EL ÁREA SOLICITANT	LUZ DEL VALLE	FECHA DE SOLICITUD	
MONTO SO	LICITADO EN BS:	00/100 BOLIVIANOS		
<u>DETALLAR</u>	EL MOTIVO Y LA JUS	TIFICACIÓN:		
2) EL PLAZO PAI		D DEBERÁ SUPERAR LOS 20 DÍA	1ÁXIMO 5 DÍAS CALENDARIO (DESDE I IS CALENDARIO (DESDE LA FECHA DE	
1) EL PLAZO NO 2) EL PLAZO PAI DESCRIBIR A  3) EL INCUMP DE ENTREC DEL PAGO	RA CASOS EXCEPCIONALES NO CONTINUACIÓN EL JUSTIFICA <sup>*</sup> PLIMIENTO DEL PLAZO DE GA DE FONDOS CON CARG	D DEBERÁ SUPERAR LOS 20 DÍA TIVO. PRESENTACIÓN DE RENDIO GO A RENDICIÓN DESCRIPÁNO		RECEPCIÓN) Y SE DEBE  REGLAMENTO 6to DEL
1) EL PLAZO NO 2) EL PLAZO PAI DESCRIBIR A  3) EL INCUMP DE ENTREC DEL PAGO	PLIMIENTO DEL PLAZO DE GA DE FONDOS CON CARG	D DEBERÁ SUPERAR LOS 20 DÍA TIVO. PRESENTACIÓN DE RENDIO GO A RENDICIÓN DESCRIPÁNO	IS CALENDARIO (DESDE LA FECHA DE CIÓN DE CUENTAS, CONFORM <mark>I</mark> T <b>ASC</b> ONTADO EL IMPORTE TOT	RECEPCIÓN) Y SE DEBE  REGLAMENTO 6to DEL
1) EL PLAZO PO 2) EL PLAZO PAI DESCRIBIR A 3) EL INCUMP DE ENTREG DEL PAGO	RA CASOS EXCEPCIONALES NO CONTINUACIÓN EL JUSTIFICA DE LA PLAZO DE SA DE FONDOS CON CARG MENSUAL.  QUERIDAS PARA ENTI	D DEBERÁ SUPERAR LOS 20 DÍA TIVO.  PRESENTACIÓN DE RENDIO GO A RENDICIÓN DESCRIPANT  REGA DE FONDOS  Aprobado por Jefe	Aprobado por Ger.	RECEPCIÓN) Y SE DEBE  REGLAMIENTO 6to DEL FAL DIRECTAMENTE  Aprobado por
1) EL PLAZO NO 2) EL PLAZO PAI DESCRIBIR A  3) EL INCUMP DE ENTREC DEL PAGO FIRMAS RE Solicitante:	PLIMIENTO DEL PLAZO DE SA DE FONDOS CON CARG MENSUAL.  QUERIDAS PARA ENTI Aprobado por Resp. Unidad	PRESENTACIÓN DE RENDIO GO A RENDICIÓN DESCRIPANO  REGA DE FONDOS  Aprobado por Jefe División:	S CALENDARIO (DESDE LA FECHA DE CIÓN DE CUENTAS, CONFORME PASCONTADO EL IMPORTE TOT Aprobado por Ger. Área:	REGLAMENTO 6to DEL FAL DIRECTAMENTE  Aprobado por Ger. General:
1) EL PLAZO PAI DESCRIBIR A  3) EL INCUMP DE ENTREC DEL PAGO FIRMAS RE Solicitante: Firma:	PLIMIENTO DEL PLAZO DE GA DE FONDOS CON CARG MENSUAL.  QUERIDAS PARA ENTI Aprobado por Resp. Unidad Firma:	PRESENTACIÓN DE RENDIO GO A RENDICIÓN DESCRIPANO  REGA DE FONDOS  Aprobado por Jefe División: Firma: Firma:	CIÓN DE CUENTAS, CONFORME  APROBADO POR GER.  Área:  Firma:	REGLAMENTO 6to DEL FAL DIRECTAMENTE  Aprobado por Ger. General: Firma:
1) EL PLAZO NO 2) EL PLAZO PAI DESCRIBIR A  3) EL INCUMP DE ENTREC DEL PAGO FIRMAS RE Solicitante: Firma: Nombre: Cargo: II. CONSTAN	PLIMIENTO DEL PLAZO DE SA DE FONDOS CON CARGO MENSUAL.  QUERIDAS PARA ENTI Aprobado por Resp. Unidad Firma:  Nombre:  Cargo:  CIA ENTREGA DE FOT Ia UNIDAD DE TRAB.	PRESENTACIÓN DE RENDIO GO A RENDICIÓN DESCRIPANO  REGA DE FONDOS  Aprobado por Jefe División: Firma: Firma:  Nombrellombre:  Cargo: Cargo:	CIÓN DE CUENTAS, CONFORME  Aprobado por Ger. Área: Firma: Nombre: Cargo:	REGLAMENTO 6to DEL FAL DIRECTAMENTE  Aprobado por Ger. General: Firma:  Nombre:
1) EL PLAZO NO 2) EL PLAZO PAI DESCRIBIR A  3) EL INCUMP DE ENTREC DEL PAGO FIRMAS RE Solicitante: Firma: Nombre: Cargo: II. CONSTAN Completado po	PLIMIENTO DEL PLAZO DE SA DE FONDOS CON CARGO MENSUAL.  QUERIDAS PARA ENTI Aprobado por Resp. Unidad Firma:  Nombre:  Cargo:  CIA ENTREGA DE FOT Ia UNIDAD DE TRAB.	PRESENTACIÓN DE RENDIO GO A RENDICIÓN DE SEMENTO REGA DE FONDOS  Aprobado por Jefe División: Firma: Firma: Nombrellombre: Cargo: Cargo: ONDOS  AJO TESORERÍA CORP	CIÓN DE CUENTAS, CONFORME  Aprobado por Ger. Área: Firma: Nombre: Cargo:	REGLAMENTO 6to DEL FAL DIRECTAMENTE  Aprobado por Ger. General: Firma: Nombre: Cargo:
1) EL PLAZO NO 2) EL PLAZO PAI DESCRIBIR A  3) EL INCUMP DE ENTREC DEL PAGO FIRMAS RE Solicitante: Firma: Nombre: Cargo: II. CONSTAN Completado po	PLIMIENTO DEL PLAZO DE SA DE FONDOS CON CARGO MENSUAL.  QUERIDAS PARA ENTI Aprobado por Resp. Unidad Firma:  Nombre:  Cargo:  CIA ENTREGA DE FOT Ia UNIDAD DE TRAB.	PRESENTACIÓN DE RENDIO GO A RENDICIÓN DESCRIPANO  REGA DE FONDOS  Aprobado por Jefe División: Firma: Firma:  Nombrellombre: Cargo: Cargo:  ONDOS  AJO TESORERÍA CORP  Solicitante:	CIÓN DE CUENTAS, CONFORME  Aprobado por Ger. Área: Firma: Nombre: Cargo:  ORATIVA  FECHA I	REGLAMENTO 6to DEL FAL DIRECTAMENTE  Aprobado por Ger. General: Firma: Nombre: Cargo:

## ANEXO Nº 3.- FORMULARIO RESUMEN RENDICIÓN DE CUENTAS



## **RESUMEN RENDICION DE CUENTAS**

## **CORRESPONDIENTE A:**

(Expresado en Bolivianos)

FECHA	NUMERO RECIBO/ FACTURA	DETALLE	IMPORTE CON FACTURA	IMPORTE SIN FACTURA	TOTAL GASTO
					0
					0
					0
					0
					0
					0
					0
TOTALES			0	0	0
SALDO					1000
TOTAL RECIBIDO					1000

## ANEXO № 4.- REGLAMENTO PARA ENTREGA DE FONDOS CON CARGO A RENDICIÓN DE CUENTAS

## REGLAMENTO PARA ENTREGA DE FONDOS CON CARGO A RENDICION DE CUENTAS

# CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

## Art. 1º Del Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto Normar y Reglamentar la solicitud, autorización, proceso de entrega, plazos de rendición y rendición de cuentas de la Entrega de Fondos Monetarios con Cargo a Rendición de Cuentas.

#### Art. 2º De las Restricciones

No se dará curso a las solicitudes de recursos monetarios con cargo a rendición de cuentas en los siguientes casos:

- a) Para gastos que puedan ser canalizados por Caja Chica o Fondos Fijos.
- **b)** Para compras reglamentadas en la adquisición de bienes y servicios de la Corporación.

No se podrán destinar los recursos solicitados para otro fin del que no haya sido solicitado.

## CAPITULO II REQUERIMIENTO y PROCESO DE ENTREGA

#### Art. 3º De la Solicitud

Para toda solicitud de entrega de fondos con cargo a rendición, necesariamente se deberá llenar el Formulario definido en Anexo 1, mismo que deberá contar con la siguiente información:

- a) Fecha de solicitud
- **b)** Empresa (COMTECO R.L., Boliviatel, Luz del Valle)
- c) Nombre y firma del solicitante (persona responsable del descargo)
- d) Nombre y firma autorizada (de acuerdo al nivel requerido)
- e)
- f) Nombre de quien recogerá el dinero
- g) Motivo y justificación por el cual se solicitan los fondos
- h) Importe solicitado (En Bs)
- El plazo máximo para la presentación de la rendición de cuentas es de 5 días calendario; casos excepcionales debidamente justificados, deberán ser informados en el formulario de requerimiento, en cuyo caso no deberá exceder los 20 días calendario.

### Art. 4º De la Autorización

Toda solicitud deberá contar con Autorización Superior, de acuerdo a la siguiente escala:

- a) De Bs. 1.- a Bs. 10.000.-con autorización de las Gerencias de Área
- b) De Bs. 10.001.- a Bs. 20.000.- con autorización del Gerente General

## Art. 5º Del Proceso de Entrega

La entrega de los recursos se realizará en ventanilla de la Unidad de Trabajo de Tesorería, dependiendo del importe en efectivo o cheque según dispone el Reglamento de Fondo de Operaciones, previa presentación del formulario y firma de los documentos requeridos.

## CAPITULO III RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Art. 6º Del Plazo de Rendición de Cuentas

Las rendiciones de cuentas podrán realizarse:

- a) En plazos regulares, no excederá los 5 días calendario, computables desde la recepción de los recursos.
- b) En plazos extraordinarios, debidamente justificados, no excederá los 20 días calendario, computables desde la recepción de los recursos.

En caso que los responsables de descargo de cuentas, no realicen la misma dentro los plazos descritos precedentemente, el importe total será descontado directamente de su salario mensual o dieta, según corresponda.

#### Art. 7º De la Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas se realizará mediante informe escrito a la U.T. Contabilidad, en el cual se detallará el uso efectivo de los fondos, firmado (en el informe y en el detalle) tanto por el solicitante como por la persona que autorizó el gasto, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

#### Art. 8º Del Descargo

Los descargos deberán estar respaldados con facturas que documenten el gasto efectuado, en casos que los respaldos sean recibos o informes, deberá explicarse la razón por la cual no se respalda con factura.

Por razones de carácter tributario, hasta el 5 de cada mes, el responsable del descargo deberá presentar a la U.T Contabilidad, las facturas emitidas el mes anterior, para el registro del Crédito Fiscal y los Recibos por pago de servicios o compra de bienes, quedándose con una fotocopia para adjuntar a su informe de su respectiva rendición de cuentas.

En caso de incumplimiento, el crédito fiscal o multas impositivas por la no presentación oportuna y/o adecuada de los mismos, serán descontados del salario del responsable.

# CAPITULO IV RESPONSABILIDADES

## Art. 9º Responsabilidades

La solicitud y ejecución de los gastos efectuados con recursos entregados bajo esta modalidad, son de responsabilidad directa y plena del personal solicitante y la Gerencia que lo autorizó en cuanto a la naturaleza y los descargos presentados (Conforme Art. 4). La responsabilidad de la Gerencia Administrativa Financiera y Unidades Dependientes, se circunscribe al proceso de entrega de fondos de acuerdo al presente Reglamento.

Los casos y/o situaciones no previstas en el presente Reglamento, serán definidas por la Gerencia Administrativa Financiera y en instancia superior por la Gerencia General.